

Comité de Manejo Merluza Común

Propuesta de Acta CM Sesión N°38

Lugar	Videoconferencia		Región	ZOOM	
Fecha	20.04.2021	Inicio	10:15 h	Término	13:23 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal IV Región		Luis Godoy		Rodrigo Plaza
Representante sector artesanal V Región				
Representante sector artesanal VII Región	✓	Eric Letelier	✓	José Froilán
	✓	Claudio Bravo	✓	Cristian Meléndez
Representante sector artesanal Ñuble y Biobío	✓	Omar Méndez		Rubén Sanhueza
	✓	Andrés Torres		Raúl Bastidas
Armadores titulares de LTP merluza común V Región		Antonio Da Venezia		Antonio Córdoba
Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región		Marcel Moene		Sergio Vera
		Patricio Hernández		Aquiles Sepúlveda
Representante de las plantas de proceso		Jan Stengel		Jaime Acuña
SERNAPESCA	✓	Héctor Póntigo Astudillo		Francisco Fernández Urzúa
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Francisco Caro Cortez (Presidente)	✓	Jorge Farías

*Asiste en jornada de la tarde

** Asiste videoconferencia

Invitados

Marcos Troncoso	SSPA
Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Daniela Catalán	SERNAPESCA
Pablo Ortiz	SERNAPESCA

Excusados

Luis Godoy	Representante Sector artesanal IV Región
Antonio Da Venezia	Armadores titulares de LTP merluza común V Región
Marcel Moene	Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región
Sergio Vera	Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región
Patricio Hernández	Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región

Aquiles Sepúlveda	Armadores titulares de LTP merluza común VIII Región
Jan Stengel	Representante de las plantas de proceso
Jaime Acuña	Representante de las plantas de proceso

Agenda

10:15	Bienvenida y aprobación agenda de trabajo
	Aprobación actas N°36 y N°37
	Presentación resultados fiscalización 2020, SERNAPESCA
	Coordinación trabajo de revisión documento Plan de Manejo
	Varios
13:23	Acuerdos

I. Bienvenida del Sr. Presidente, lectura y aprobación de la agenda de trabajo.

El Sr. Francisco Caro, Presidente del Comité de Manejo, dio la bienvenida a la sesión N°38 y segunda del presente año. Posteriormente, el Sr. Jorge Farías representante de la SSPA, presentó la agenda de trabajo propuesta para esta reunión, la cual fue aprobada por los miembros del comité. Se indicó, que durante la jornada se abordarán algunos aspectos administrativos referentes a las actas, además de una presentación relativa a la fiscalización por parte del Servicio.

II. Aprobación de actas anteriores (sesión N°36 y 37)

El Sr. Jorge Farías señaló que las actas correspondientes a las sesiones 36 y 37, fueron enviadas días atrás para su revisión, las cuales deben ser aprobadas durante esta jornada.

El Sr. Omar Méndez comentó respecto de un acuerdo consignado durante la sesión N°37, en el cual se decidió gestionar una instancia de reunión entre miembros del sector artesanal e industrial de la Región del Maule y representantes de la SSPA y SERNAPESCA. En relación a esto, el Sr. Méndez manifestó no estar de acuerdo en plasmar en las actas acuerdos que no involucran a todos los miembros del comité dentro de la sesiones, de lo contrario, se debería considerar la participación de todos los miembros del CM. Sobre esto, el Sr. Farías aclaró que este acuerdo se refiere a una reunión fuera del contexto y alcances del Comité de Manejo.

Sobre esto, el Sr. Eric Letelier indicó no coincidir con la opinión del Sr. Méndez, ya que considera que es importante plasmar y transparentar todas las acciones que se llevan a cabo por algunos o todos los miembros del comité en beneficio de la pesquería.

Por otro lado, el Sr. Méndez comentó en relación a los dichos por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en los que indicó que los pescadores de la Región del Biobío mantienen acuerdos con el sector industrial. En este sentido, aclaró que dicho acuerdo fue sostenido solo por algunos sindicatos, pero no involucra a todos los pescadores de la región.

Posteriormente, ambas actas fueron aprobadas por los miembros presentes.

III. Presentación "Resultados de fiscalización de la merluza común en el Combate a la Pesca Ilegal en la Cadena de Valor 2020", Sernapesca.

El Sr. Fernando Naranjo, Subdirector de Pesquerías del SERNAPESCA saludó a los presentes para luego destacar la presencia de los profesionales Pablo Ortiz, Jefe del Dpto. de Fiscalización y Daniela Catalán, encargada del Programa específico que aborda la pesca ilegal en la cadena de valor (comercialización y transporte).

A modo de contexto, el Sr. Naranjo comentó que el Servicio categoriza las pesquerías de acuerdo a diferentes aspectos, con el objetivo de enfocar los esfuerzos y acciones sobre los diferentes recursos. Estos aspectos se relacionan principalmente con la sustentabilidad y el interés público que existe en torno a determinados recursos. En el caso de la pesquería de merluza común, ha sido categorizada como "pesquería estratégica", debido a la alta demanda del recurso para su comercialización y consumo, al igual que las pesquerías de merluza del sur, sardina y anchoveta y algas pardas.

Luego, el Sr. Naranjo explicó que normalmente la demanda de fiscalización excede los recursos disponibles, por lo que se han implementado metodologías basadas en riesgo, que permiten tomar acciones sobre los puntos que requieren mayor atención por parte del Servicio, como por ejemplo, los puntos de desembarque, transporte y comercialización, o sea, se prioriza la fiscalización de algunos puntos de la cadena de valor. Junto con esto, mencionó que es importante abordar este tema no solo desde el aspecto punitivo, sino también en relación a un cambio de conducta por parte de los usuarios, a través del conocimiento real de la problemática que afecta la sustentabilidad del recurso.

El Servicio cuenta con tres lineamientos principales para enfocar el trabajo de fiscalización; el fortalecimiento de redes, la gestión normativa y finalmente el análisis de la información.

En relación al fortalecimiento de redes, el Sr. Naranjo mencionó que durante el año 2020 se creó la "Red sustenta", la cual ha permitido fortalecer convenios y relaciones con otras instituciones fiscalizadoras, con el fin de reforzar el rol de cada ámbito institucional. Dentro de esta red participan instituciones como el Servicio de Impuestos Internos (análisis de documentación), Carabineros (controles carreteros), Armada (control en zona de pesca y desembarques) y organismos de salud (destino de las incautaciones hacia vertedero o centros de rescate animal). Todos ellos, han sido instruidos por parte del Servicio respecto de la lógica del comercio pesquero y aspectos tributarios.

En cuanto a la gestión normativa, se indicó que tiene que ver en como el Servicio se potencia con nuevos elementos que permitan mejorar el trabajo de fiscalización. En este sentido, se habla de una ampliación del horizonte sancionatorio, procedimientos de bloqueo de stock, adquisición de facultades en materia sanitaria para destinar incautaciones, formalización de procedimientos de estimación de capturas (durante lance y descarga) y finalmente la gestión normativa asociada a los dispositivos de registro de imagen y bitácora electrónica, esta última, instalada durante el 2020 en toda la flota industrial.

Por otro lado, el Sr. Naranjo se refirió al análisis de información, indicando que el Servicio ha aplicado modelos asociados al riesgo, basados en algunos modelos que han sido utilizados por otras instituciones, tales como; Aduana y SII. En este sentido, se comentó que el Servicio ha aplicado un modelo de fiscalización documental (MFD), que pretende gestionar las acciones de fiscalización en

terreno, basado en el análisis de información. Para esto, se han implementado unidades de análisis a lo largo de las diferentes regiones. Por último, señaló que se ha profundizado el análisis de la información declarada por parte de los usuarios, a través de los sistemas del Sernapesca.

Asimismo, se explicó que el modelo de fiscalización documental, involucra la definición de perfiles de alto riesgo en base a atributos definidos, así como también, la definición de hipótesis de alto riesgo y de indicadores técnicos que permitan validar o refutar dichas hipótesis, agregando, que las acciones de fiscalización en terreno se basan en este modelo.

También, se comentó que en terreno se utilizan diversas herramientas de fiscalización, y particularmente en el recurso merluza común, se destacó el seguimiento a la flota industrial a través de monitoreo satelital (VMS), bitácora electrónica (BE), cámaras a bordo (DRI) y certificación de desembarque. Y en parte de la flota artesanal, se utiliza la certificación de desembarque y el monitoreo satelital.

En cuanto a los resultados correspondientes al año 2020, se observó que pese a las complicaciones producidas por la pandemia, fue posible detectar e incautar gran parte de la pesca ilegal. También, se explicó que para efectos de otorgamiento de autorizaciones de origen legal, se estableció un límite de cuatro días para la comercialización de merluza fresca.

Luego, se presentaron los resultados relacionados al consumo de cuota del recurso merluza común, durante el año 2020. En relación a esto, se comentó que ningún sector sobrepasó la cuota asignada, de hecho, quedaron 8.333 toneladas de saldo en el agua.

Fracción	Región o zona/UP	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Artesanal	IV	622.194	0.000	622.194	206.816	415.378	33.240%
	V	4764.129	-700.000	4064.129	2763.002	1301.127	67.985%
	VI	556.091	0.000	556.091	393.936	162.155	70.840%
	VII	4049.157	139.167	4188.324	3675.911	512.413	87.766%
	XVI-VIII	4463.690	-505.200	3958.490	1695.144	2263.346	42.823%
	IX	23.208	0.000	23.208	7.331	15.877	31.588%
	XIV-X	21.468	0.000	21.468	0.442	21.026	2.059%
F.A	408	0.00	408.000	20.470	387.530	5.017%	
Cesiones Individuales	IV-41*28,6 L.S.	0	328.30	328.300	189.304	138.996	57.662%
Industrial	IV-41*28,6 L.S.	22362.6	735	23098	20611	2486.163	89.236%
Investigación		250	0.00	250.000	0.020	249.980	0.008%
Imprevisto	V	66	0.00	66.000	0.000	66.000	0.000%
	VI	38	0.00	38.000	0.000	38.000	0.000%
	VII	275	0.00	275.000	0.000	275.000	0.000%
CUOTA GLOBAL MERLUZA COMUN IV-41*28,6 L.S		37900	-2.733	37897	29564	3333	78.011%

Posteriormente, el Sr. Naranjo se refirió al porcentaje de declaraciones del año 2020 respecto del año 2019, indicando que, las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble, tuvieron un aumento en el porcentaje de declaraciones realizadas.

Región	2020	2019	% de declaraciones 2020 comparado al 2019
Coquimbo	1.003	1.673	60,0
Valparaíso	11.541	17.400	66,3
O'Higgins	826	809	102,1
Maule	10.109	9.275	109,0
Biobío	1.529	2.108	77,3
Ñuble	137	84	163,1
Total	25.245	31.349	80,5

En cuanto al número de controles carreteros, el Sr. Naranjo comentó que la cifra disminuyó durante el 2020, principalmente por las restricciones sanitarias, no obstante, aquellos controles implementados fueron más efectivos en cuanto a la fiscalización y detección.

Región	2020	2019	% de declaraciones 2020 comparado al 2019
Coquimbo	1.003	1.673	60,0
Valparaíso	11.541	17.400	66,3
O'Higgins	826	809	102,1
Maule	10.109	9.275	109,0
Biobío	1.629	2.108	77,3
Ñuble	137	84	163,1
Total	25.245	31.349	80,5

Por otro lado, el Sr. Naranjo se refirió a los diferentes tipos de control aplicados tanto al sector industrial como artesanal, entre los que se mencionan; inspección en desembarque, medios de transporte, comercialización, plantas y descarte. En relación a este último punto, se indicó que se han observado gran cantidad de operaciones tanto del recurso merluza común como de otras flotas, por lo que sería importante dar a conocer esta información con mayor detalle en una próxima instancia.

Por su parte, el Sr. Héctor Póntigo comentó que al aumentar la presencia del Servicio en los puntos de desembarque, se logró aumentar el número de declaraciones, así como también aumentaron las toneladas de merluza declarada, lo que demuestra por un lado, el compromiso del servicio con la fiscalización, pero también da cuenta del comportamiento del sector con respecto a las declaraciones. Además, indicó que durante el año 2020 aumentó el número de cometidos en punto de desembarque en un 167%, referente a las visitas a caletas, no al número de agentes fiscalizados. Agregó, que el Servicio ha aumentado tanto la presencia como la permanencia en los puntos de desembarque. Por otra parte, comentó que el 58% de la merluza incautada durante el 2020, corresponde a la Región del Maule.

Finalmente, se comentó que el contexto actual producido por la pandemia, ha impactado de diversas formas el trabajo de fiscalización, tanto en el ámbito de las incautaciones, como de las fiscalizaciones y controles carreteros, además de la disponibilidad de recursos, ya que estos últimos, se han destinado a los controles sanitarios y otras necesidades de la pandemia. Es por esto, que la estrategia del Servicio ha sido fortalecer el análisis documental y la Macrozona central, ejerciendo una planificando en conjunto. Junto con esto, se señaló que la comercialización es un punto relevante dentro de la cadena de valor del recurso, agregando, que la comercialización limpia otorga mayor valor al recurso. Se recalca que la intensión del SERNAPESCA es incidir en los diferentes aspectos que afectan la sustentabilidad del recurso, no solo en el ámbito punitivo.

En relación a la información presentada, el Sr. Omar Méndez comentó que se debe indagar en las causas de la pesca ilegal, para lo cual es fundamental conocer los ingresos promedio con los que un pescador puede vivir. En este sentido, sugiere la realización de estudios que den cuenta de la realidad económica de los pescadores artesanales durante el año. Considerando que la pesca artesanal compite en el mismo mercado con el sector industrial, lo que desde su punto de vista, es una competencia injusta ya que proporcionalmente los costos de operación de la industria son menores que los de la pesca artesanal.

También, el Sr. Méndez comentó que la desaparición de recursos que antes se pescaban, ha generado una mayor presión sobre el recurso de merluza común.

Por su parte, la Sra. Daniela Catalán manifestó que es importante transparentar la información que ingresa al sistema, ya que, si bien podría haber una carencia de cuota, la realidad actual refleja una crisis ambiental y ecológica con impactos a todo nivel. En este sentido, comenta en relación a los datos relacionados al desembarque y comercialización, indicando que existen brechas enormes en estos ámbitos. Por ejemplo, mencionó que se han observado datos de desembarques que se ajustan mucho a la capacidad de carga del camión, y son cifras sumamente parejas, por lo que se deduce que esta información no es completamente fidedigna. De esta forma, recalca la importancia de contar con información transparente y de calidad, que permita tomar decisiones de manera informada y gestionar mejor la pesquería.

El Sr. Eric Letelier, considera que el Sernapesca es el ente más apropiado para interpretar correctamente la realidad y las problemáticas que viven los pescadores artesanales durante el año y transmitir esta información a la autoridad pesquera. En relación a la pesca ilegal, comentó que es necesario enfocar los esfuerzos para combatirla, para lo cual se requiere implementar nuevas formas de distribución de las cuotas, que permitan a los pescadores solventar adecuadamente sus necesidades y las de sus familias. Respecto de la comercialización del recurso fresco, el Sr. Letelier señaló que en algunas ocasiones, ocurre que el pescado se transporta a Santiago para luego ser retornado a la Región del Maule, lo cual según indica, no debería ocurrir. Por otra parte, consultó respecto del VMS en el sector artesanal, a lo que se le respondió que esta información se refiere a lanchas entre 15 y 18 metros y con arte de pesca de cerco. A lo que el Sr. Letelier aclaró que no es común encontrar lanchas de estas dimensiones que se dediquen a la merluza común, ya que no es rentable. Por último, comentó respecto de una situación producida con un pescador de su región, en la cual, dicha persona ha recibido documentos tributarios a su nombre, que corresponden a una embarcación que ya no le pertenece debido a que fue vendida años atrás. Debido a esto, el Sr. Letelier indicó que el Servicio cuenta con información de desembarques que no está actualizada y muchas veces no se condice con la realidad. En relación a este tema, la Sra. Catalán aclaró que actualmente no se cuenta con una vinculación directa con el SII, agregando, que se han detectado irregularidades en cuanto a la información que los usuarios ingresan al sistema, lo cual está siendo revisado.

El Sr. Héctor Póntigo recalca la importancia del Comité de Manejo, para efectos de poner en valor el rol económico del sector y de los propios recursos. En este sentido, indicó que el Plan de Manejo es fundamental para plasmar los lineamientos necesarios para esto.

El Sr. Claudio Bravo comentó respecto de las ocasiones en que el pescado es transportado a Santiago para luego ser devuelto a la Región del Maule. Señaló, que es importante que el Sernapesca fiscalice de mejor manera a las IRL que operan en Santiago. Sobre esto, el Sr. Naranjo comentó que el Servicio cuenta con un grupo especializado encargado de estos temas en la macrozona, sin embargo, es un ámbito nuevo por lo que requiere tiempo para obtener resultados concretos.

Por otra parte, el Sr. Letelier consulta si el Sernapesca cuenta con la capacidad para fiscalizar la operación completa de los barcos industriales a través de las cámaras a bordo, a lo que el Sr. Pablo Ortiz respondió que las cámaras funcionan con un disco duro que permite grabar desde el zarpe hasta la recalada. La capacidad del disco duro que se instala, depende de la duración de las mareas.

Una vez alcanzado el 80% de la capacidad del disco, el Servicio solicita el retiro del mismo para su análisis. El Sr. Ortiz agregó que el funcionamiento del sistema de cámaras a bordo, puede ser presentado a los miembros del comité para su conocimiento, en alguna instancia futura.

Algunos miembros solicitan que los videos obtenidos mediante las cámaras a bordo, sean presentados al CM, con el fin de conocer realmente cómo funcionan estos dispositivos y lo que ocurre durante las operaciones de pesca de los barcos industriales en relación al descarte. Sobre lo cual, el Sr. Naranjo indicó que esto es posible, no obstante, es información reservada ya que no es propiedad del Servicio. También, aclaró que de la totalidad de los videos, el Servicio solo revisa una muestra aleatoria de los mismos, excepto que exista evidencia específica que deba ser revisada. Por último, el Sr. Naranjo señaló que se puede gestionar una presentación por parte del Servicio, para exponer respecto del funcionamiento de las cámaras y los resultados que se han obtenido hasta la fecha respecto del descarte.

El Sr. Cristian Meléndez, recalcó que el Sernapesca es el organismo que está en mayor contacto con la realidad de las caletas, por lo que conoce de forma directa las problemáticas que viven los pescadores. Por otro lado, comentó en relación al transporte y tiempo de traslado de la merluza, indicando que no se deberían superar las 24 horas de traslado. Agregó, que actualmente existen muchas comercializadoras que tienen las cámaras inscritas en el Sernapesca, pero también hay un gran porcentaje que no lo ha hecho, a lo que se le respondió por parte del Servicio, que estos aspectos están sujetos a revisión y mejoras, y existe un compromiso en este sentido.

IV. Revisión documento de Plan de Manejo

En cuanto a la revisión del documento de Plan de Manejo (PM), el Sr. Jorge Farías señaló que la Unidad Técnica Colegas, realizó un informe diagnóstico sobre el nivel de cumplimiento de las tareas comprometidas en los planes de acción, en el cual se observó que el plan cuenta con un nivel de cumplimiento relativamente alto el ámbito biológico, no así en los ámbitos económico y social. También, comentó que es importante revisar si el plan permite alcanzar los objetivos y metas definidos, y si hay coherencia en las acciones comprometidas. En este sentido, el Sr. Farías se comprometió a elaborar un informe borrador con una propuesta de mejora, considerando también el Programa de Recuperación, el cual podría ser expuesto y revisado durante la próxima sesión de comité, ya que este trabajo requiere urgencia.

El Sr. Froilán Recabal consultó si este nuevo PM estará en concordancia con las indicaciones de la nueva Ley, a lo que se le respondió que el plan debe estar de acuerdo con el marco legal vigente.

Por su parte, el Sr. Eric Letelier está de acuerdo con dar celeridad a este tema, por lo que considera importante revisar lo que ya se ha hecho en torno al plan, a fin de enfocar el trabajo y poder identificar aquellos puntos que deben ser mejorados, así como también, incorporar recomendaciones por parte de los pescadores, refiriéndose por ejemplo, a evaluar nuevos procedimientos de manejo o distribución de cuota, junto con buscar la forma de declarar algunos recursos que no son objetivo pero que están disponibles en algunas épocas del año, como la albacora, entre otros puntos. Sobre esto último, se discutió respecto de evaluar e incorporar a esta pesquería, posibles mecanismos que permitan desembarcar otro tipo de especies, como albacora u otros recursos que salen ocasionalmente y que implican gran cantidad de kilos extra. Considerando el complejo estado de conservación de la merluza común.

El Sr. Omar Méndez sugirió evaluar las diferentes complejidades del sector pesquero por zona, ya que existen diferencias sustanciales según la realidad regional, junto con esto, solicitó a la SSPA no considerar el 2020 como año normal ya que las operaciones de pesca se vieron fuertemente afectadas por la pandemia. Al respecto, el Sr. Farías aclaró que hay aspectos sobre los cuales el PM no tiene facultades legales y por lo tanto no podrá resolver. No obstante, hay algunas herramientas que permitirían apoyar con algunos temas, entre las que se menciona; el INDESPA, Ley de caletas y fondos regionales, entre otras. Asimismo, el Sr. Póntigo comentó que una posibilidad para estos casos, es que la SSPA solicite mediante oficio, una prórroga a la autoridad marítima que permita a los pescadores regularizar sus situaciones. Sobre esto, el Sr. Méndez aclaró que si un pescador no cuenta con su certificado de navegabilidad al día, no califica para los programas del INDESPA, situación que se repite en gran parte de los pescadores artesanales debido a la pandemia.

En relación a esto, el Sr. Farías propuso invitar a algún representante del INDESPA, mientras se esté trabajando en el documento de PM, a fin de aclarar estos temas y buscar posibles soluciones que puedan ser implementadas e incorporadas dentro del plan.

En torno a este tema, el Sr. Claudio Bravo comentó que sería importante retomar la discusión respecto de la diversificación productiva de la pesquería, lo cual ha sido planteado en ocasiones anteriores, con el objetivo de disminuir la presión de pesca sobre la merluza común. En este sentido, señaló que esto podría llevarse a cabo otorgando otros recursos a los pescadores, lo cual debería ser evaluado e incorporado en algún capítulo del PM.

Por su parte, el Sr. Farías indicó que se han hecho algunos esfuerzos de diversificación y que es un tema que ha sido considerado en el plan actual, sin embargo, no ha sido lo suficientemente efectivo como se requiere.

El Sr. Eric Letelier propuso redactar una carta como CM, dirigida a los organismos públicos, como INDESPA u otros, a fin de agilizar las gestiones que sean necesarias.

V. Varios

- En relación a la presentación sobre procedimientos de manejo que sería realizada por el Sr. Aquiles Sepúlveda, miembro del CM, el Sr. Eric Letelier consulta cual es el cargo específico que cumple el Sr. Sepúlveda dentro del comité, a lo que se respondió, que es miembro suplente del sector industrial de la Región del Biobío. Junto con esto, el Sr. Letelier manifestó su molestia por la ausencia del Sr. Sepúlveda en esta reunión, indicando que es una falta de respeto hacia el CM que no se haya presentado hoy día, considerando que en instancias anteriores se comprometió a presentar ante este comité. Agregó, que es importante separar las cosas y en este sentido destacó que el Sr. Sepúlveda no solo es representante de la industria, sino también cumple un rol relevante en el comité debido a su calidad como científico. Esta opinión fue compartida por los demás miembros del sector artesanal. Sobre esto, el Sr. Jorge Farías manifestó estar de acuerdo con lo planteado y señaló que si durante la próxima reunión, no es posible contar con el Sr. Sepúlveda, el tema será expuesto por la SSPA, lo cual fue aceptado por los miembros.
- El Sr. Eric Letelier considera importante revisar el tema referente a las nuevas postulaciones para cargos dentro del comité, ya que es importante la participación de todos los interesados para avanzar en los diferentes temas. En este sentido, mencionó que se debe

considerar la participación de los pescadores artesanales de la Región de Valparaíso y otras regiones. También, criticó la ausencia del sector industrial en la sesión de comité. Recalcó que es importante la participación de todos para poder avanzar.

- El Sr. Jorge Farías manifestó que por parte del IFOP, existe preocupación ya que en Curanipe, Región del Maule, se le ha impedido el ingreso a los observadores científicos, por lo que solicitó a los representantes de dicha región, intervenir en este tema y así facilitar el trabajo científico, el cual es fundamental para que el CCT pueda asesorar a la administración pesquera correctamente y basado en datos científicos. Al respecto, el Sr. Froilán Recabal respondió que esto no sería así, ya que nunca se le ha impedido al IFOP el ingreso a las caletas.

Por su parte, el Sr. Omar Méndez comentó que ha recibido información respecto de que dentro del directorio del IFOP, hay una persona que es representante de la industria, lo cual no le parece correcto. A lo que el Sr. Farías respondió, que es importante hacer la distinción entre lo que es el directorio del IFOP y el equipo de científicos, agregando, que los profesionales científicos son de alto nivel.

Los representantes artesanales del Maule manifiestan que siempre se le ha permitido al IFOP llevar a cabo las observaciones científicas en las caletas.

Debido a lo anterior, y para solucionar el problema particular en la localidad de Curanipe, el Sr. Francisco Caro, Presidente del CM, propuso solicitar al IFOP un levantamiento formal de la información sobre este tema, a fin de tomar las acciones que sean necesarias. Asimismo, el Sr. Farías sugiere invitar al IFOP a una reunión con el comité, para discutir este tema y transparentar la situación.

VI. Acuerdos

- a. Se acuerda la aprobación de las actas anteriores correspondientes a las N° 36 y 37, sin observaciones.
- b. SSPA se compromete a presentar un informe de revisión del Plan de Manejo borrador consolidado que incorpore aspectos de cumplimiento, un análisis de consistencia y propuestas de mejora, el cual será presentado al CM en la próxima sesión de comité (18 de mayo).
- c. En próxima reunión el Sr. Farias hará presentación respecto de Procedimientos de Manejo.
- d. En reunión próxima SERNAPESCA y SSPA realizarán una presentación relacionada con la implementación de la Ley de Descarte.
- e. En reunión próxima se realizará una presentación de los instrumentos de diversificación productiva (INDESPA y Ley de Caletas).
- f. Invitar a IFOP a una próxima reunión para que exponga sobre el programa de monitoreo de la pesquería.

La sesión finaliza a las 13:23 horas.

Videoconferencia, 20 de abril de 2021



Sr. Francisco Caro Cortez
Presidente Comité de Manejo de Merluza Común

Asistencia:



